RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE ACUERDA PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ATENCIÓN A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPTE. CONTR 2019/35463

Visto el expediente de contratación antes referido, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 3 de julio de 2019, la Consejería de Educación y Deporte suscribe con la empresa **SERVINFORM S.A.** el contrato de servicios denominado **"ATENCIÓN A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPTE. CONTR 2019/35463** por un importe de de 245.700 euros, IVA excluido, y con un plazo de ejecución de 24 meses contados a partir del 11 de septiembre de 2019.

Segundo.- Mediante Resolución de 3 de septiembre de 2021, se efectúa prórroga del contrato de referencia, por un período de 3 meses, comprendido desde el 11 de septiembre de 2021 hasta el 10 de diciembre del 2021, ambos incluidos, en las mismas condiciones que en el contrato inicial, ascendiendo la misma a un importe de 37.162,13 euros, (IVA incluido).

Tercero.- Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2021, se efectúa prórroga del contrato de referencia, por un período 21 meses, comprendidos desde el 11 de diciembre de 2021 hasta el 10 de septiembre del 2023, ambos incluidos, en las mismas condiciones que en el contrato inicial, ascendiendo la misma a un importe de 260.134,88 euros, (IVA incluido).

Cuarto.- La empresa **SERVINFORM S.A.** presentan el 30 de agosto de 2023, escrito firmado en fecha 17 de agosto de 2023 , en el que solicitan la ampliación del plazo de ejecución del contrato. En dicho escrito indica que, con el fin de poder finalizar las actividades planteadas en el citado contrato EXPTE. CONTR 2019/35463 y por causas no imputables a la citada empresa, solicita la ampliación del plazo de ejecución del mismo por 12 meses adicionales a la duración inicial o hasta la finalización del presupuesto actual, la condición primera en darse, sin que ello repercuta en el coste actual del contrato lo que se acuerda mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 8 de septiembre de 2023.

Quinto.- Actualmente se está preparando el nuevo contrato que garantizaría la continuidad de la prestación del servicio que se viene desarrollando y hasta que el mismo se formalice, en base al artículo 29.4 de la LCSP, dado que han ocurrido acontecimientos imprevisibles, que existen razones de interes público y que se publicó un anuncio previo de licitación en DOUE el 26 de enero de 2024, argumentos explicados en la memoria firmada por el Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales de fecha 7 de marzo de 2024, se solicita una prórroga forzosa por 9 meses o, hasta el inicio del nuevo contrato, lo que se produzca primero, por importe de 108.000,00 euros, IVA

excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 22.680 euros, resultando un total, IVA incluido, de 130.680,00 euros.

Sexto.- Una vez comunicada a la empresa SERVINFORM S.A. por parte de la Secretaría General Técnica, que dicho contrato está previsto prorrogarse ,a partir de la fecha de finalización del contrato actual y que se estima que éste finalice el próximo 6 de mayo, se procede a realizar el trámite de audiencia de la prórroga a la que hace referencia el apartado anterior, recibiéndose su conformidad por parte de **SERVINFORM S.A.,** mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2024.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y considerando que en el expediente se han cumplido los trámites previstos en la vigente Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado **"ATENCIÓN A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPTE. CONTR 2019/35463** suscrito el día 3 de julio de 2019, con la empresa **SERVINFORM S.A.,** en las mismas condiciones que en el contrato inicial, por un periodo de 9 meses comprendidos desde el 7 de mayo de 2024 hasta el 6 de febrero de 2025, inclusive, o bien, hasta la formalización del nuevo contrato, lo que ocurra antes, y por importe de 108.000,00 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 22.680 euros, resultando un total, IVA incluido, de 130.680,00 euros.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

P.D.ORDEN 7-11-2019 (BOJA Nº.228 DE 26-11-19).

Fdo.: Isabel Gabella Valera.